

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
GUAREÑA CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2013.**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Rafael S. Carballo López

Concejales:

D. Juan Carlos Romero Habas
D^a Petra Carrasco Delgado
D. Antonia Quirós García
D. Juan José López Romero
D^a Josefa Ruiz Carrasco
D. Jesús Guisado Velarde
D. Eusebio López Ruiz
D. Gonzalo Casablanca Yanguas
D^a Ángela Mancha Mancha
D. Valentín Casco Fernández
D^a. M^a. Dolores Aguado Sánchez
D. Pedro José Pascual Salguero

AUSENCIAS JUSTIFICADAS:

Secretario:

D^a. María Teresa Román García

Interventor

D. Andrés Sánchez Gómez

En el Municipio de Guareña, a cuatro de junio de dos mil trece, siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia de D. Rafael S. Carballo López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, con objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fé del acto, la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a. Teresa Román García.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "Orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR. (2 DE MAYO DE 2013).

Por la Presidencia se pregunta a los corporativos si tienen alguna alegación que formular en relación al borrador del acta correspondientes a la sesión celebrada el día dos de mayo de 2013.

Pide la palabra D. Jesús Guisado Velarde portavoz del grupo Municipal Popular para rectificar que entre las asistencias no se encuentra la concejala del grupo popular D^a M^a Dolores Aguado Sánchez.

no formulándose más alegaciones se somete a votación resultando aprobada por unanimidad de sus miembros trece de los trece que componen el órgano Municipal, incluida la Presidencia.

2°.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día dos de mayo hasta el cuatro de junio de 2013, números que van desde el n° 76 al 92/ 2013.

3°.- APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION PUNTUAL N° 13/2012, COOPERATIVA DEL CAMPO SAN PEDRO.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria a fin de que informe sobre el dictamen de la comisión informativa de obras y urbanismo.

La Secretaria informa que la Comisión dictaminó con carácter favorable la aprobación provisional de la Modificación puntual n° 13/2012 de las NNSS de Guareña con el objeto de cambiar la clasificación de suelo no urbanizable protegido por interés agropecuario y forestal (SNUP-1) de los terrenos pertenecientes a las parcelas 177 y 220 del polígono 520 del término municipal de Guareña con el objeto de permitir el uso industrial en los mismos, creando la Unidad de Actuación n° 20. El documento de la modificación puntual aprobado inicialmente ha sido rectificado conforme al informe de la Consejería de Fomento, Vivienda, ordenación del territorio y Turismo introduciendo la propuesta de actuación proyectada por ese Organismo **de Ordenación de accesos en la EX105**

No suscitándose debate la Presidencia somete a votación este punto del orden del día resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen este órgano Municipal la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Aprobar provisionalmente la modificación puntual n° 13/2012 una vez rectificado el documento aprobado inicialmente conforme al informe de la Consejería de Fomento, Vivienda, ordenación del territorio y Turismo .

4.- CESION DE 847 M2, A DIPUTACION PROVINCIAL DE PARCELA EN CALLE TERESA DE CALCUTA, PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIO CENTRO INTEGRAL TERRITORIAL GUADIANA. (Rectificación error finca registral).

La Presidencia da cuenta al Pleno del error en el número registral de la finca Municipal de la que se cederán terrenos a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, para la construcción del futuro Centro Integral Territorial de Municipios Guadiana, dentro de la segunda fase del proyecto “ Red de Observatorios Territoriales” que gestiona la Diputación a través del área de Fomento, Obras y asistencia Técnica a Municipios, error que deriva del que subyace en el inventario Municipal de bienes que se procede también a rectificar, por lo que ha sido necesario tramitar de nuevo procedimiento conforme a lo establecido en el RD 1372/1986 de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes Locales, El expediente se ha tramitado por tanto para ceder 847 m2 a segregarse de la finca **registral 25988.-**

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA REGISTRAL Nº 25988

URBANA.- Parcela de equipamiento E-1 con fachada a los viales 1,2 y 9. Tiene una superficie de 1896 m2. Linda por el Norte con vial 1,2 Sur vial 9, Este vial 1 y oeste vial 2 A

La finca se encuentra inscrita al tomo 1.809, libro 385, folio 126. finca nº 25988.

Actualmente el solar urbanizado se ubica en calle Teresa de Calcuta, 1 con una superficie según certificado registral y catastral de 1896 m2.

LINDEROS.- Norte confluencia C/ Dulce Chacón y Teresa de Calcuta, Este C/ Dulce Chacón; Oeste.- C/ Teresa de Calcuta y Sur Ctra. D. Benito.

Sometido a votación el expediente de cesión, el pleno Municipal adoptó por unanimidad de sus miembros la siguiente,

PARTE DISPOSITIVA:

Aprobar la cesión a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz de 847 m2 a segregarse de la finca registral nº 25.988 situada en la Calle Teresa de Calcuta, 1 de Guareña, para la construcción del edificio sede del Centro Integral Territorial de Municipios Guadiana.

5.- AUTORIZACION DE PASO POR CAMINO DE TITULARIDAD MUNICIPAL EL CHAPARRAL, CON TUBERIA DE RIEGO. PETICIONARIO: DOÑA ELISA SALGUERO SANCHEZ.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que informe sobre el dictamen de la comisión informativa de obras y urbanismo.

La Secretaria informa que la Comisión informativa dictaminó con carácter favorable la autorización del paso solicitada

No suscitándose debate al respecto la Presidencia somete este punto del Orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de sus miembros la siguiente

PARTE DISPOSITIVA.-

AUTORIZAR EL PASO POR CAMINO DE TITULARIDAD MUNICIPAL EL CHAPARRAL, CON TUBERIA DE RIEGO A L PETICIONARIO: DOÑA ELISA SALGUERO SANCHEZ.

6°.- PONER A DISPOSICION DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL (Servicio de Regadío), TERRENOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS Y DESAGUES EN LA ZONA REGABLE DEL ZUJAR EN TÉRMINO MUNICIPAL DE GUAREÑA.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria a fin de que de lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.

La Secretaria informa que la Comisión informativa de Obras y Urbanismo dictaminó con carácter favorable la puesta a disposición de la Dirección General de Desarrollo Rural de de terrenos para acondicionamiento de caminos y desagües .

No suscitándose debate la Presidencia lo somete a votación resultando aprobada por unanimidad la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

PONER A DISPOSICION DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL (Servicio de Regadío), TERRENOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS Y DESAGUES EN LA ZONA REGABLE DEL ZUJAR EN TÉRMINO MUNICIPAL DE GUAREÑA.

7.-MOCIONES.

MOCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

-COLOCACION DE UNA BARANDILLA PERIMETRAL EN PLAZA DE ESPAÑA.

Como consecuencia de los distintos niveles que presenta la Plaza de España, se han producido en la misma distintas caídas.

El resultado de estas caídas va desde la grave rotura de clavícula, la rotura de cubito y radio, hasta las contusiones.

La mayoría de la población reconoce el peligro real que presenta el desnivel, no ya para los más pequeños, también para cualquier adulto.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida ha solicitado en los dos últimos años, hasta en seis ocasiones la colocación de una barandilla perimetral que evite, en su medida, esta situación.

Por lo tanto el Grupo Municipal de Izquierda Unida somete a la consideración del Pleno, la colocación de una barandilla perimetral en la Plaza de España, petición que viene avalada con las firmas de 702 ciudadanos de Guareña en edad adulta.

Asimismo el estudio y colocación en otros lugares de la población que presente las mismas características, cómo puede ser acerado de Calle Nueva y acerado de Calle Cañadilla.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Interviene en primer lugar D. Jesús Guisado Velarde portavoz del grupo Municipal Popular , quien manifiesta que no entienden que IU tenga que recoger firmas para presentar un propuesta suya, cuando es ese grupo Municipal el que está sosteniendo al gobierno Municipal, no se puede olvidar que el grupo Municipal Socialista no tiene mayoría absoluta e IU con su abstención en el momento de la investidura y en algunos otros acuerdos ha sido cómplice de que se adopten estos acuerdos con el voto de calidad del alcalde. Dicho lo anterior manifiesta que el grupo popular votará a favor de la propuesta no tienen ningún prejuicio contra nadie tampoco contra IU y más aún porque lo consideran positivo para la seguridad de los vecinos de hecho el grupo popular ya ha pedido varias veces esas vallas para que se coloquen en esos acerados que como en la plaza de España por su altura sean peligrosos, también recuerda que esa petición viene de largo hace ya dos legislaturas se propuso por el grupo Popular , más de una vez, incluso se pidió que se incluyera en algún plan del AEPSA y la respuesta entonces del gobierno socialista era que no se hacía porque era antiestético. Reitera por tanto el voto a favor de la moción.

A continuación corresponde turno de intervención al portavoz del grupo Municipal Socialista, D. Juan Carlos Romero Habas quien tras agradecer al público su asistencia así como a los que siguen los plenos a través de la radio Municipal, realiza la siguiente intervención.

En contestación a la intervención del portavoz Popular manifiesta que el grupo socialista es el grupo de Gobierno no sólo gracias a la abstención del portavoz de IU en la investidura sino y sobre todo por ser el partido que mayor número de votos obtuvo en las elecciones Municipales. Para obtener otro resultado hubiera sido necesario el voto expreso de IU a favor del partido Popular y personalmente opina que habría que tener valor para hacer eso.

En cuanto al fondo de la cuestión el grupo Municipal Socialista también votará a favor de la Moción de IU, sin olvidar que esa valla y otras que ya se piden en el texto de la moción va a necesitar de un esfuerzo inversor del Ayuntamiento considerable y recuerda que no se han aprobado los presupuestos donde se pueda recoger las partidas necesarias para llevar a cabo ese tipo de inversiones, espera que se puedan acometer esas y otras inversiones si no se impide la aprobación de los presupuestos, para lo que ni siquiera pide el voto a favor basta con la abstención o ausencia de algún

concejal que sería suficiente para dar luz verde y actualizar los presupuestos que llevan prorrogados desde el 2011, algo que es imprescindible debido a los cambios normativos producidos en los últimos dos años.. Dicho lo anterior reitera el voto favorable del grupo Municipal Socialista.

A continuación la Presidencia abre un segundo turno de intervenciones.

Interviene el portavoz del grupo Municipal IU quien realiza la siguiente intervención.-

La misma inversión se puede contemplar, no solo en los presupuestos, **también se puede contemplar en las obras del AEPSA**. No hace falta que sean consignados en los Presupuestos, también pueden ir en esa dirección.

Parece ser que al Partido Popular le preocupa más la recogida de firmas por parte de Izquierda Unida, que evitar que alguien de una vez por todas se rompa la cabeza.

La abstención de Izquierda Unida viene dada de que no puede votarse a si mismo porque es el Grupo minoritario para gobernar.

Izquierda Unida no le ha dado la gobernabilidad al PSOE, se la ha dado el Pueblo de Guareña, que les ha concedido 118 votos más de confianza a ellos, que a ustedes. Izquierda Unida no puede gobernar, por lo tanto se abstiene.

Interviene el portavoz del grupo Municipal Popular respondiendo en primer lugar al portavoz del grupo Municipal Socialista en relación a la no realización de inversiones como consecuencia de la no aprobación de los presupuestos que de quien es la culpa de que no estén aprobados los presupuestos, ni siquiera presentados porque podrá echar la culpa al resto de partidos de que no aprueben los presupuestos pero de que no estén presentados expliquen ustedes de quien es la culpa.

Respecto a la intervención del portavoz de IU responde en relación a la recogida de firmas que simplemente lo ven innecesario porque tenía la capacidad de sacar la moción adelante sin necesidad de recoger firmas, no que le preocupe y sí les preocupa la seguridad ciudadana no comprende de donde se saca el portavoz de IU que no sea así, porque de hecho esa es la razón del voto favorable a la moción del grupo Municipal Popular

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Socialista, para responder al popular que él no ha culpado a nadie , simplemente ha manifestado que se tenga en cuenta que no hay presupuesto aprobado

Para cerrar el debate interviene el portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención.-

Yo creo que la línea política que pueda tener Izquierda Unida mediante la presentación de:

-Pleno Ordinario de 4 de Octubre de 2011, un ruego sobre este tema.

-Pleno Ordinario de 27 de Octubre de 2011, otro.

-Pleno Ordinario de 19 de Abril de 2012, otro.

-Pleno Ordinario de 7 de Noviembre de 2012, otro.

-Pleno Ordinario de 28 de Noviembre de 2012, otro.

-Pleno Ordinario de 31 de Enero de 2013, donde ya se anuncio de que dado que no se recogen las peticiones y los ruegos de Izquierda Unida, presentaríamos una Moción que viniese avalada por una recogida de firmas.

Creo que Izquierda Unida es lo bastante SOBERANA e INDEPENDIENTE para decidir lo que tiene que hacer.

Y tras el oportuno debate la presidencia somete la Moción a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen la Corporación Municipal.

2ª MOCIÓN.-

-CONTRA LA LEY ORGANICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE).

Desde la llegada del Gobierno del PP, se han recortado 5.212 millones de euros en Educación. Todos estos recortes han ahondado en la política de deterioro de la educación pública, tanto en el desarrollo de las enseñanzas como en las políticas de personal (merma retributiva, precarización de condiciones laborales del profesorado, cerca de 80.000 docentes menos, más horas de clase y más estudiantes por aula; menos becas y más tasas en etapas no obligatorias y en servicios esenciales, como el comedor o el transporte escolar).

La inversión pública educativa en España ha descendido en casi 8.000 millones de euros en estos últimos años y en 2015 el PP se ha comprometido a recortarla hasta el 3,9%, lo que supondrá volver a los años 80 situándonos a la cola de la OCDE y la UE.

Estos recortes se quieren justificar ideológicamente mediante el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), una reforma que atenta contra el derecho a una educación de calidad en condiciones de igualdad.

Es una reforma IMPUESTA: sin un diagnóstico compartido, sin debate previo y de espaldas a la comunidad educativa. Se plantea SIN RECURSOS: en medio de brutales recortes que degradan la calidad educativa y atentan contra su equidad. Tiene un marcado enfoque MERCANTILISTA: supedita la educación a intereses economicistas, anteponiendo las necesidades de los mercados a la formación integral, suprimiendo materias y contenidos poco "útiles" para el mercado. Es una reforma PRIVATIZADORA: incluye a las empresas como parte del Sistema Educativo, permite crear centros privados con recursos públicos y otorga un papel subsidiario a la escuela pública. Es una reforma SEGREGADORA: restaura itinerarios segregadores desde los 13 años, devalúa la FP y convierte la educación en carrera de obstáculos con continuas reválidas excluyentes.

Es una reforma ANTIDEMOCRÁTICA: suprime competencias de la comunidad educativa en la gestión de centros y opta por una dirección unipersonal nombrada por la administración. Es una reforma COMPETITIVA: promueve la competitividad entre los centros y su especialización, estableciendo clasificaciones según resultados o ranking, que servirán para obtener mayor financiación. Es una reforma ADOCTRINADORA: potencia la enseñanza de la religión e impone una alternativa "dura y evaluable" al gusto de la jerarquía católica. Es una reforma SEXISTA: permite

la enseñanza separada por sexos asegurando financiación pública a centros que la practican. Es una reforma RECENRALIZADORA: menosprecia la diversidad lingüística y cultural de las CCAA, impone la mayor parte de los contenidos curriculares, menosprecia y desconfía del profesorado.

IZQUIERDA UNIDA considera que las medidas necesarias para mejorar nuestro sistema educativo tienen que ir en la dirección de ofrecer una educación de calidad para todos, tanto de quienes tienen mayores dificultades de aprendizaje como de quienes tienen mayor capacidad y motivación para aprender. Un sistema educativo de calidad debe asumir el compromiso de elevar el nivel de formación de todo el alumnado, sea cual sea su origen social o procedencia y su situación de partida, sin segregar ni limitar sus posibilidades futuras. Más educación y mejor educación para todos: éste es el camino a seguir.

Por ello IZQUIERDA UNIDA une su voz a la gran mayoría de la comunidad educativa para EXIGIR la RETIRADA del proyecto de LOMCE, que se promueva un amplio DEBATE PÚBLICO, con participación de expertos y de todos los sectores del ámbito escolar, para alcanzar un DIAGNÓSTICO COMPARTIDO sobre las causas de los principales problemas de nuestro sistema educativo y plantear MEDIDAS CONCRETAS con RECURSOS SUFICIENTES que sirvan para extender y mejorar nuestra EDUCACIÓN PÚBLICA.

Por ello, el Grupo Municipal Izquierda Unida eleva al Pleno esta Moción proponiendo el siguiente acuerdo:

1. Exigir la **dimisión del Ministro Wert**, que está desmantelando el sistema educativo público, del cual debería ser garante y firme defensor
2. Exigir que el Gobierno y la Comunidad Autónoma, en vez de recortar en educación, destinen un “rescate” similar a educación como están destinando a rescatar a los bancos y grandes grupos financieros, **augmentando los Presupuestos para Educación Pública** en los PGE y en los Presupuestos Autonómicos a la media europea, el 7% del PIB, destinando además un 2% del PIB a la Educación Superior.
3. Exigir la **retirada inmediata el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)** por ser una reforma segregadora, antidemocrática, mercantilista y hecha a espaldas de la comunidad educativa y social.
4. Exigir al gobierno central **debatir y alcanzar realmente un diagnóstico compartido con toda la comunidad educativa** y las fuerzas políticas y sociales sobre la situación real de nuestro sistema público educativo, con el fin de plantear medidas efectivas para extender y mejorar la educación pública, avanzando hacia un modelo educativo que contribuya al éxito escolar de todo el alumnado y a la formación de personas más iguales, más libres, más críticas y más creativas que aporten su formación en la construcción de un mundo más justo y mejor.
5. Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

D. Jesús Guisado Velarde portavoz del grupo Municipal Popular realiza la siguiente intervención: El grupo Popular se abstendrá en la votación de la moción como viene realizando habitualmente en los temas que no son de la competencia Municipal, no cree que interese al pueblo, que los corporativos del Ayuntamiento exijan la dimisión del ministro. Si creen que es importante las medidas concretas que se puedan adoptar en Guareña y el único grupo que ha defendido el mantenimiento de la plaza de Conserje del colegio Público ha sido el Popular y parece que a otros grupos les preocupa más las leyes que no pueden cambiar ni mejorar porque no tienen competencia que el de mantener el conserje en el colegio público y eso que la plaza estaba subvencionada, por todo ello reitera que el grupo popular se abstendrá en la votación.

A continuación interviene el grupo Municipal Socialista, tomando la palabra D^a Josefa Ruiz Carrasco quien realiza la siguiente intervención:

Se sorprende la delegada con dos cuestiones, la primera gratamente por la buena redacción y extensión de la Moción presentada por el grupo Municipal IU porque la cuestión es preocupante y su importancia bien lo merece. Y sorprendida también y de forma contraria por la exposición realizada por el grupo Municipal Popular que literalmente ha dicho y con esa expresión se ha quedado que la Moción no interesa al pueblo, como si Guareña no tuviera escolares y no nos tuviera que interesar lo que ocurrirá con nuestros escolares, no sabe que cuestiones o que mociones pueden interesar a Guareña si el grupo Popular sigue absteniéndose en Mociones como ésta, quedarán las que se refieran a las ferias y fiestas de mayo y poco más.

Volviendo a la Moción no puede añadir mucho más porque la Moción es muy completa, simplemente apuntar dos cosas, una que se trata de una reforma completamente ideológica no fundamentada en razones educativas y que se está haciendo a espaldas de toda la comunidad educativa y se pregunta si toda la comunidad educativa, sindicatos, trabajadores, padres de alumnos, asociaciones están en contra de la reforma que se plantea y la única persona que parece querer que tire adelante la misma es el ministro, cree que es más probable que sea el ministro el equivocado o al menos si ello no fuera así debería abrir la puerta para que la comunidad educativa pudiera entrar a debatir y negociar esta ley. La LOMCE tiene un montón de puntos que ponen los pelos de punta como es la financiación a centros privados o concertados cuando se recorta continuamente en la educación pública, una educación pública que funciona y a la que habría que poner más atención en cuanto a temas como el absentismo escolar o que no está a la cabeza de la Unión Europea. y se hace la siguiente reflexión si se rescatan bancos cómo no es posible rescatar la educación pública. Educación Pública donde los niños de Guareña concretamente al C.P San Gregorio, Instituto Eugenio Frutos y escuela infantil, por ello cómo no estar de acuerdo con la Moción, por ello el grupo Municipal Socialista votará a favor de la Moción aportando con ello su granito de arena para que esta reforma no salga adelante.

A continuación la Presidencia abre un segundo turno de intervenciones .

Toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Popular quien manifiesta que no hay más sordo que el que no quiere oír, la frase no interesa al pueblo que la delegada socialista descontextualiza completamente y la frase de rescatar la educación pública se lo debería decir a los padres, a los profesores y al equipo directivo del C.P San Gregorio de Guareña al que quitaron una plaza de trabajo para beneficiar a ese colectivo, y que el gobierno Municipal borró de un plumazo y eso que estaba

subvencionada lo que le parece simplemente lamentable.

A continuación la presidencia concede la palabra a la delegada socialista para que responda en réplica y quien manifiesta que todos han escuchado lo dicho por el portavoz popular que no es otra cosa que no interesa al pueblo, y considera que no pueden equipararse en el debate todo lo que incide la reforma educativa con una plaza de conserje.

Toma la palabra el portavoz popular para responder a la delegada socialista que le repite que al grupo Popular le preocupa lo que interesa a Guareña y el interés de Guareña se defiende invirtiendo en Guareña y el grupo Municipal Socialista defiende estar en contra de los recortes a nivel nacional , y a nivel local suprime una plaza de conserje que estaba subvencionada y en cuanto a que la reforma se hace en contra de toda la comunidad educativa, insta a la Concejala socialista a que aporte los datos del seguimiento de la huelga en el C.P San Gregorio.

Toma la palabra el portavoz del grupo Municipal IU y ponente de la Moción que realiza la siguiente intervención.-

A Izquierda Unida le resulta más que curioso y da a reflexión el silencio por respuesta. Y debería de preocuparnos por el alto seguimiento de la jornada de huelga en los Centros Educativos Públicos en Guareña y el rechazo hacia la LOMCE que produce, tanto en el alumnado, cómo en el profesorado, cómo en la Confederación Española de Padres y Madres de Alumnos.

El tema, es tan importante para la población en Guareña, como que el 80 % de los alumnos del I.E.S. Eugenio Frutos y entre el 80 % y el 90 % de los alumnos del Colegio Público San Gregorio secundaron la jornada de huelga del pasado 9 de Mayo.

Ante estos datos Izquierda Unida no calla, no se queda en silencio y se suma a la preocupación de los padres y profesores ante esta nueva reforma agresiva del Partido Popular, una nueva reforma agresiva más.

Entendiendo que desde nuestra posición como representantes de una parte importante de la ciudadanía de Guareña , Izquierda Unida no puede permanecer callado, y se suma al rechazo de la mayoría de la población, de alumnos, de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos(CEAPA), de profesores, de sindicatos profesionales y de todos los partidos políticos del arco parlamentario, exceptuando al Partido Popular y a Unión ,Progreso y Democracia.

Y tras el oportuno debate la Presidencia somete la Moción a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal Socialista (6) e IU (1) Y abstención de los concejales que integran el grupo municipal Popular (6).

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: -SOBRE ACONDICIONAMIENTO VIVIENDAS PARA FAMILIAS NECESITADAS.

La Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular a fin de que de lectura a la moción.

D. Jesús Guisado Velarde da lectura a la Moción con el siguiente tenor literal.-

El grupo popular de Guareña ha defendido y seguirá defendiendo a los vecinos y colectivos más necesitados de nuestro pueblo. Una vez más queremos proponer a este pleno unas medidas concretas en nuestro pueblo que beneficien a aquellas

personas más desfavorecidas; en este caso a familias sin vivienda y cuyos ingresos económicos sean insuficientes para poder acceder a una.

Hace poco se han subastado VPO entre nuestros vecinos, pero lamentablemente estas personas sin ingresos son las que menos pueden acceder a ellas, pues necesitan de unos requisitos exigidos por las entidades bancarias que difícilmente podrían cumplir. Creemos que nuestro Ayuntamiento debe apostar fuerte por estas políticas sociales y hacer un esfuerzo por solucionar necesidades básicas y primarias por encima de actividades lúdicas y de ocio que en todo caso son secundarias.

Hace unos años había unas familias que se habían beneficiado de vivir en los locales situados en el IES y en el C.P. San Gregorio, permitiéndoles el uso de la vivienda a cambio de la prestación de servicios en el mantenimiento de dichos recintos.

Por todo ello proponemos:

- Acondicionar las viviendas situadas en los recintos del C.P. San Gregorio y el IES.
- Otorgarlas a familias sin viviendas y sin posibilidades económicas de acceder a ella, en situación especialmente desfavorecidas y/o con todos los miembros en paro, a cambio de una labor de mantenimiento y vigilancia de los recintos mencionados.
- Que se oferten a toda la población y se otorguen a las personas más necesitadas, y en caso de presentarse varias solicitudes similares se establecerá por sorteo.

El portavoz Popular antes de que la Presidencia de paso al debate de la Moción expone la posibilidad de que exista causa de incompatibilidad en una concejala del grupo Municipal Socialista para el debate y votación de esta moción, por tener parentesco con la persona que utiliza uno de los locales a que se refiere la Moción, ya que el propio Gobierno Municipal en Pleno reconoció que esa persona estaba utilizando el local, por ello pide que la concejal afectada se ausente durante el debate y votación de la Moción por incompatibilidad.

La Presidencia responde que si la petición se hubiera realizado con anterioridad la Presidencia la hubiera valorado y contrastado con Secretaría pero así presentada entiende la Presidencia que no existe causa de incompatibilidad en la concejal que haga necesaria su abstención del debate y votación de la moción.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

D. Pedro José Pascual Salguero portavoz del grupo Municipal IU realiza la siguiente intervención.:

Izquierda Unida comparte esa preocupación de la dificultad que tienen las familias sin recursos para acceder a la vivienda, me atrevo a asegurar que lo compartimos todos los presentes.

Prueba de esta preocupación por parte de Izquierda Unida, fue la Moción presentada en el Pleno Ordinario de fecha 27 de Octubre de 2011, **“Venta de solares de propiedad municipal para la construcción de viviendas, aprobadas en los Presupuestos Municipales de 2011”**. Esta Moción perseguía el fin de ofertar suelo a las familias para la autopromoción de viviendas, Moción que fue desestimada con el voto en contra del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Popular.

Asimismo, la preocupación de Izquierda Unida quedo patente con la presentación en el Pleno Ordinario de fecha 28 de Noviembre de 2011 de la Moción,

“Acciones en contra de los desahucios”. Moción que prospero con el voto favorable del Grupo Socialista y la abstención, nuevamente del Grupo Popular.

Pero recomendaría al Grupo Popular, sin otra intención más que la informativa, que se hubiese documentado correctamente antes de haber presentado esta Moción.

La vivienda del I.E.S Eugenio Frutos que refleja la Moción del Partido Popular, fue biblioteca y después laboratorio del Instituto por menos en el año 1995, o incluso antes, no tengo una fecha exacta.

Función de laboratorio que en la actualidad no tiene. Desde los últimos 12 a 15 años funciona como Cafetería/Kiosco del I.E.S Eugenio Frutos, regentado por un particular mediante contrato con el Centro Educativo, a esto se añade que la titularidad del I.E.S Eugenio Frutos es de la Consejería de Educación y Cultura y todos los trabajadores del Centro dependen de la misma Consejería.

Con lo expuesto anteriormente nos quedamos solo con la vivienda del C.P San Gregorio. Y de esta vivienda podemos decir que:

-Desconocemos su propiedad o su titularidad, puede que la vivienda pertenezca a la Consejería de Educación y Cultura.

-Tampoco tenemos un informe con la opinión de la Dirección del Colegio, del Consejo Escolar o del AMPA, sobre la utilización de la vivienda.

-Tampoco sabemos si tiene las condiciones óptimas o necesita reforma y a quien le compete el costo de la reforma.

-Desconocemos si dispone de la Cedula de Habitabilidad.

-Desconocemos si el Ayuntamiento dispone de los permisos correspondientes para ocuparla y mucho menos sortear o adjudicar un inmueble que puede ser que no sea de propiedad municipal.

Les recuerdo que cuando se han adjudicado las dos viviendas sociales que quedaron libres en la Carretera de Manchita, la gestión de este Ayuntamiento fue la de intermediario, correspondiendo a la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, decidir quiénes cumplieran los requisitos para acceder a las viviendas y conceder la adjudicación final.

Si el Grupo Popular como ponente de la Moción, dispone de esa información, sobre la titularidad o propiedad de la vivienda, si dispone o puede disponer de la Cedula de Habitabilidad, si se puede adjudicar y quien tiene la potestad para hacerlo, si el Ayuntamiento dispone de la autorización de la Consejería de Educación y Cultura para poder disponer de la vivienda, si disponen ustedes estos datos le pediría que los comparta con el resto de la Corporación.

Salvando todos estos escollos, que hay que estudiarlos con detenimiento, comparto que el Ayuntamiento pueda disponer de la vivienda. Salvando todos estos escollos.

Lo que no comparto es el destino final de adjudicación mediante sorteo, Izquierda Unida propone que, vuelvo a incidir si este Ayuntamiento tiene las autorizaciones pertinentes y que la vivienda reúna las condiciones optimas, se reserve a posibles para posibles casos de desahucios que se puedan producir, para que de esta forma de manera provisional, si llegase el caso, ninguna familia se quede en la calle y sin cobijo.

Asimismo animo a toda la Corporación Municipal de Guareña, a que nos unamos los tres Grupos Políticos y cedamos suelo urbano a la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, para que procedan a construir viviendas sociales en Guareña, que como bien refleja la Moción del Grupo Popular, son muchas la familias que no pueden acceder a una vivienda por no disponer de ingresos fijos para la firma de un crédito hipotecario y de esta forma n de vivienda.

A continuación corresponde turno de intervención al portavoz del grupo Municipal Socialista .

D. Juan Carlos Romero Habas manifiesta que compartiendo algunas de las reflexiones realizadas por el portavoz de IU, pone de manifiesto que la propuesta que realiza del grupo Municipal Popular le parece otra propuesta de venta de humo de las que suele hacer el portavoz popular más veces de la deseable.

En la exposición de motivos de la Moción se dice:

El grupo popular de Guareña ha defendido y seguirá defendiendo a los vecinos y colectivos más necesitados de nuestro pueblo. Repite Esta expresión día sí, día no, pleno sí, pleno no, suelo mencionarlo, pero quizás cuando lo repite tanto es porque no se lo cree ni él mismo, probablemente, porque se supone que defenderá también a los demás colectivos no sólo a los más necesitados, a todos, sin embargo insiste y hace hincapié y además en letra grande que defiende y sigue defendiendo a los colectivos más necesitados.

La Moción tiene su interés no se puede decir que no a secas, pero a la venta de humo se vuelve a referir porque a las familias más necesitadas no se va a defender será a una sólo puesto que sólo cabría hablar de un local Municipal, al resto de las familias no se les podría solucionar su problema por esa vía. Por otro lado el Ayuntamiento no dispone del libre uso del local puesto que está cedido a la consejería educativa con tales fines y que desde hace muchos años no por este Gobierno Municipal , cree que desde los años ochenta el local ha estado utilizada por una persona a cambio de contraprestaciones a la comunidad educativa. Por otro lado el paso del tiempo ha hecho que las condiciones del local no sean ni mucho menos las idóneas para su utilización como vivienda, condiciones infrahumanas que conllevaría una reforma considerable que supondría una inversión también considerable que el Gobierno estaría dispuesto a llevar a cabo pero a través de los presupuestos Municipales , porque no se puede pedir y pedir si no es a través del presupuesto. Por ello y considerando que le parece más razonable la postura que proponía el grupo Municipal IU , habría que conseguir la autorización de la Consejería y luego realizar los estudios pertinentes para su posible acondicionamiento y la pertinente inversión. Por ello y aún cuando se hace difícil decir que no a una propuesta así, el grupo Municipal Socialista entendiendo que es más venta de humo que otra cosa y atendiendo a los razonamientos expuesto votará en contra, porque le parece de alguna manera que es engañar, porque realzar constantemente y con estas propuestas que se defiende a los colectivos más necesitados, primero es que no hace falta resaltarlo porque eso se presupone, porque los que estamos aquí estamos para eso para defender en la medida de nuestras posibilidades a todos los colectivos y por supuesto a los más necesitados más . En cuanto al local del instituto de enseñanza secundaria como bien decía el portavoz del grupo Municipal IU aparte de no ser Municipal es que

no tiene más de veinticinco o treinta metros cuadrados hacer allí una vivienda sería complicado y aparte la concesión que tiene adjudicada la consejería la descarta absolutamente de la afectación que pretende la Moción, con lo cual y en definitiva se estaría tratando sólo del local del CP San Gregorio, con lo que hablar de que así se solucionarían los problemas de las familias más necesitadas de Guareña le parece poco serio y eficaz. Considera que la solución debe venir por otras vías como es de la consejería competente en materia de vivienda, con la realización de viviendas de protección social, o bien del Gobierno central, por ello entendiendo que con esta Moción se pretende despistar al personal más que otra cosa el grupo Municipal Socialista votará en contra de la Moción.

La Presidencia abre un segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra en primer lugar el portavoz del grupo Municipal Popular quien realiza la siguiente intervención.:

Respecto a la afirmación del portavoz del grupo Municipal IU cuando dice que es una preocupación de todos y también de IU y que por eso están en contra de los desahucios , a favor de las viviendas sociales, pues por ello entiende el portavoz popular que debe votar a favor de la Moción, también decía que estaban a favor de todos los trabajadores, de que todos tuvieran los mismos derechos y luego no votaron a favor de la moción presentada por el grupo popular sobre la creación de una bolsa de trabajo. Respecto a las propiedades, las condiciones, la falta de información... todo eso se podría solventar lo único que hace falta es voluntad de solventar todos esos problemas. Respecto a la cédula de habitabilidad no sabemos si la tendrá pero como hay una persona que la ha venido habitando no puede entender porque está en esas condiciones tan penosas como se señala. Y respecto a que se reserve para un hipotético desahucio pregunta que ocurre si no hay desahucios , cree que será más interesante cederla a una familia que lo necesite realmente previa reunión de los portavoces para decidir qué familia es la que más la necesita y en todo caso si así se negocia y acuerda realizarlo por sorteo entre las familias necesitadas de vivienda, el grupo popular no opondría problema alguno a ello.

Respecto al grupo Municipal Socialista responde en relación a que la moción es venta de humo, que venta de humo es decir que se está en contra de los desahucios y de las políticas del gobierno central y Autonómico y luego votar en contra de las medidas que puede adoptar el Ayuntamiento. Dice el portavoz socialista que el grupo popular se jacta de decir que defiende a los colectivos más necesitados y a ello le responde que se jactan de decirlo porque creen que es así y así lo demuestran con propuestas para defender a las personas de aquí de Guareña, y no se centra en otras políticas de Valencia , Bilbao o de Madrid. En cuanto a que el beneficiario sería una sola familia, responde que peor sería que no fuera ninguna, ojalá hubiese más pero sólo hay una o dos y se beneficiará una o dos. En cuanto a que el local se encuentra en condiciones infrahumanas, entonces no puede entenderse como permiten como ha reconocido en otros plenos que una persona haya estado utilizando el local como un negocio privado cuando hasta hace unos años lo ha estado usando como vivienda. En relación a que uno de los locales sólo tiene treinta metros cuadrados responde que la Sra Trujillo cuando era ministra fue la que dijo que en treinta metros cuadrados se podía vivir . Es cierto que treinta metros no es la superficie deseable para vivir pero será mejor que no tener vivienda y de todas formas se ofertaría para aquellos que estuvieran interesados. El grupo Municipal Socialista puede fundamentar lo que quiera pero el único argumento que tiene si realmente defiende las políticas sociales es votar a favor de la Moción presentada por el grupo Popular.

A continuación corresponde turno de intervención al portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente.-

Usted coge la TROCHA para poner trabas al ofrecimiento de Izquierda Unida para rechazar este ofrecimiento que le hace.

De todas formas volvemos:

-No sabemos de quien es la propiedad de la vivienda, porque estamos hablando solo de una, la otra al menos desde hace 20 años no funciona como tal.

-Seguimos desconociendo si dispone de las condiciones óptimas, si nosotros tenemos capacidad de invertir y adecuarla.

-Seguimos desconociendo qué opinión tiene la Dirección del Colegio, del Consejo Escolar y sobre todo del AMPA.

Usted no ha dicho nada del ofrecimiento, le estoy diciendo que, salvando todos estos escollos, la reservemos para posibles desahucios.

¿Qué pasa que cuando desahucien a alguien los llevamos debajo de un puente?

¿Los quedamos en la calle?

¿No podemos tener reservada una vivienda?

Lo mismo que hay reservados ciertos panteones en el Cementerio de Guareña, para casos de necesidad.

Tampoco hace referencia al ofrecimiento, y se lo digo a toda la Corporación, el ofrecimiento que le hacemos a la Junta de Extremadura, ya que tenemos esa preocupación por la falta de viviendas sociales

¿Por qué no se suma a la petición?

Que le ofrecemos, que el Ayuntamiento de Guareña le ofrece a la Consejería de Vivienda, terrenos para que proceda a la construcción, porque está claro que existe demanda de viviendas sociales.

¿Quién tiene la competencia en materia de vivienda? ¿La tiene un Ayuntamiento? NO.

Nosotros la competencia que tenemos es de poner a su disposición el suelo.

Por lo tanto hasta que usted no me responda a esas cuestiones, no puedo decidir mi intención de voto.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Socialista quien realiza la siguiente intervención:

En primer lugar en contestación al portavoz Municipal del grupo Municipal IU en relación a la cesión de suelo a la Junta de Extremadura para construcción de viviendas sociales que el grupo socialista ha recogido el guante y estaría de acuerdo con ello.

En relación a las alusiones vertidas anteriormente al grupo popular sobre que la moción es venta de humo la amplia no sólo homo basura, porque lo que el portavoz popular ha repetido siete u ocho veces y de hecho lo dijo en el inicio de la Moción ha sido sobre esa persona que ha vivido y utiliza el local , incluso la relación personal como una concejala del grupo Municipal socialista para la que ha pedido su abstención, y esa persona que no vive allí hace más de cuatro años y sigue utilizando el local porque al colectivo educativo le interesa porque conoce perfectamente porque

así lo ha venido haciendo todo el funcionamiento del colegio y cuando surge algún problema lo llaman y es cuando él va por allí y eso es realmente lo que el portavoz popular pretende con su Moción ,no dar respuesta al colectivo más necesitado que mucho se teme que al portavoz popular le importa bastante poco, porque aunque le importara muchos y quiere dejar esto claro sólo se daría respuesta a uno al resto no, por lo que si la gente escucha esta moción y nadie realiza estas aclaraciones podría pensar que el portavoz popular debería de estar propuesto para la calificación , pensaría todo lo que se preocupa el grupo popular por sus problemas que van a solucionar a los colectivos más necesitados sus problemas, son muchos los vecinos que tienen problemas y con esta moción a la que habría que darle muchas vueltas el grupo popular sólo podría solucionar el problema de una familia y por supuesto no se puede olvidar que sería a cambio de prestar servicios que sería otra ilegalidad, una cosa así como el caso de Bárcenas tal y como contó Floriano, a menos que lo que se pretenda y teme que en esa línea vaya el grupo popular sea el regreso a los años ochenta, no sólo de estos grupos de aquí sino del gobierno de Extremadura, . por todas estas razones, porque piensan que no se trata de solucionar ningún problema sino de vender humo y de hacer demagogia el grupo Municipal Socialista votará en contra asumiendo el coste político que ello pueda conllevar

La Presidencia abre un nuevo turno de réplicas.

Toma la palabra el portavoz Popular quien responde al de IU que todas las informaciones que solicita las debe tener el Gobierno Municipal. En relación al ofrecimiento que hace IU a fin de reservar el inmueble para posibles desahucios el grupo popular lo acepta si vota a favor de la Moción.

En respuesta al portavoz socialista dice que esas palabras de basura y mierda utilizadas las puede decir cualquier persona, lo que le extraña es que en este caso la Presidencia no haya intervenido para llamarle al orden como sí ha hecho en otras ocasiones a un concejal del grupo popular cuando no hizo esas descalificaciones ni mucho menos.

Respecto a que la persona que utiliza el local interesa a la comunidad educativa le puede asegurar que esa persona no hace nada en relación con la Comunidad educativa. Vuelve a reiterar el portavoz socialista que sólo se beneficiaría una familia y a ello le responde que entonces no se podría contratar a jornaleros para la finca de AMGSA porque no hay trabajo para todos. Respecto a la ilegalidad , el primero que comete ilegalidad es el gobierno Municipal que con su Presidencia a la cabeza en un pleno ya reconoció que la persona a la que se hace referencia hacía funciones de mantenimiento y vigilancia a cambio del uso del inmueble. Por ello reitera que el partido socialista con el alcalde a la cabeza permite que se use el local concretamente del C.P San Gregorio como un negocio privado por una persona jubilada sin cotizar a la seguridad social, sin seguro y sin estar dado de alta, incumpliendo las normas sanitarias puesto que además tiene animales cuando allí hay un comedor, poniendo en peligro la integridad física de los alumnos, hay perros que se guardan en el cuarto de calderas lo que esta terminantemente prohibido, y lo único que pretende el grupo Municipal Popular es dar facilidades a alguna familia igual que en otros momentos se le dio a otras que lo necesitaban. En cuanto al gasto y a la inversión estaría totalmente justificado, se trata de invertir en una vivienda de necesidad, el Ayuntamiento puede recortar en otras partidas que son menos prioritarias que acondicionar una vivienda para una familia que lo necesita y reitera que ojalá hubiera más, pero sólo hay uno o dos y con ellas se podrá beneficiar a una o dos familias. Los Sres. del PSOE que dicen definirse de izquierdas, que presumen de defender las políticas sociales y no se refiere únicamente al PSOE , que acusan al partido Popular de defender los intereses de los más ricos , vuelven a contradecirse y a realizar lo contrario de lo que predicaban como cuando votaron contra la creación de bolsas de trabajo, contra la transparencia del Ayuntamiento, contra la creación de una

lista de proveedores, en contra de donar la paga extra y el 50% de las retribuciones de los concejales a las personas más desfavorecidas, de reducir las tasas Municipales a las personas que más lo necesitaban y el punto cúlmen de todas esas políticas sociales se da hoy aquí, se manifiestan contra los recortes, los desahucios y no son capaces de votar a favor de esta Moción que lo único que pretende es posibilitar viviendas a familias que no tienen la posibilidad de acceder a ellas, expliquen a las familias que no tienen viviendas en Guareña que el PSOE no vota a favor de esta medida, prefiere gastarse el dinero puestos de trabajo que retribuyen con más de 2000 euros al mes y que sin discutir la labor profesional que realiza, el grupo popular entiende que conllevan gastos menos prioritarios que los que se proponen con esta moción.

La Presidencia toma la palabra para decir que el grupo Municipal Socialista es responsable del Gobierno Municipal y que el portavoz Popular ha hecho una serie de enumeraciones que dan la razón al grupo socialista porque denuncian situaciones que quieren volver a crear.

En cuanto a que el partido socialista presume ser un partido de izquierdas, responde que sí igual que el partido popular supone él presume de ser de derechas, que lo que defiende el grupo popular difiere de lo que defiende el partido socialista la Presidencia afirma estar totalmente de acuerdo, considera que diametralmente lo opuesto, el partido popular representa a una parte de la sociedad, que aunque el partido socialista también defiende y representa no es la suya propia. El portavoz Popular pertenece a la comunidad educativa del CP San Gregorio y al gobierno Municipal le preocupa que perteneciendo a esa Comunidad no haya apoyado la moción presentada por IU. Por otro lado en relación a las alusiones vertidas por el portavoz Popular en relación al seguimiento de la huelga de educación en Guareña recuerda la Presidencia que en la situación actual la gente tiene miedo a perder su trabajo pero sabe perfectamente que el sentir general era de apoyo a la huelga. El grupo Municipal Socialista va a votar en contra y coincide plenamente con algunas manifestaciones de IU en el sentido de que sólo podría hablarse del local del CP San Gregorio el del instituto no es del Ayuntamiento, las condiciones en que se encuentra... se podría hacer una valoración y remitirla a la consejería pero le puede decir que la Consejería no está por la labor, puede afirmar que se han tramitado expedientes muy importantes ante el consejero de fomento para el acceso a la nuevas instalaciones que pretende llevar a cabo la Cooperativa San Pedro y todavía no sabe siquiera si le va a recibir. La Presidencia comenta que él particularmente ha manifestado cuando se enajenaron los solares para la construcción de viviendas de protección oficial que la solución es que la consejería hiciera viviendas sociales pero la Consejería reitera no está por la labor. En cuanto a las expresiones vertidas por el portavoz socialista, como venta de humo, basura o mierda no puede sacarse de contexto, no se refería a la exposición del portavoz popular.

A continuación concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:

Conoce la normativa en cuanto a perros y motos, pero desconoce y no expone, quien es el propietario, le vuelvo a repetir, no tenemos una opinión o informe de la Dirección del Centro, del Consejo Escolar. No tenemos nada de eso.

Sabemos que no se pueden meter ni perros, ni motos en la caldera, pero de lo otro que es lo importante lo desconocemos.

Si dispone de Cedula de Habitabilidad, si podemos tener los permisos correspondientes para ocuparla. Quiero decir que salvando todos estos escollos, que desconocemos y usted lo desconoce, sólo sabe que las motos y los perros no se pueden meter en la caldera.

Usted es el que ha puesto la Moción, usted es el ponente No me gustaría, como en varios Plenos Ordinarios en los que se ha interesado por quien hacía uso de la vivienda, no me gustaría creer que fuese ese el tema, que si en la misma se producían actividades de carácter económico. No quisiera pensar que esa es la inquietud del Partido Popular, que no tenga otro fin más que el persecutorio, por la proximidad familiar de quien habitaba la casa hace años con una Concejala del Grupo Socialista. No quisiera pensar que ese fuesen los motivos, lo digo por las reiteradas preguntas sobre el asunto.

Izquierda Unida va a votar a favor siempre que se destine a casos de desahucios y salvando los escollos de propiedad y a quien compite la inversión en rehabilitar la vivienda. Siempre que al Ayuntamiento de Guareña no le cueste un duro.

Tampoco se suma a la petición de ceder terrenos, que no es pedir la dimisión de un Consejero, que cedemos terrenos. Que el Ayuntamiento y el Pueblo de Guareña cede terrenos públicos para que la Consejería haga viviendas sociales.

¿Por qué tenemos que invertir en algo que posiblemente no sea nuestro?

Toma la palabra el portavoz popular para replicar a la Presidencia que duda de la propiedad de los inmuebles que es el gobierno Municipal el que tiene la obligación de saber quien ostenta la titularidad y en que condiciones está.

La Presidencia manifiesta que se harán las averiguaciones pertinentes para dar respuesta a estas cuestiones.

En cualquier caso manifiesta que en el supuesto de que el inmueble fuera Municipal y la Consejería estimara la valoración y se hicieran las inversiones la Presidencia en caso de necesidad podría adjudicar directamente la vivienda, como ha ocurrido con viviendas sociales en caso de necesidad, por tanto no es que se tuviera que reservar por si hay un desahucio es que si se diera la circunstancia y existiera la vivienda el Alcalde inmediatamente tendría que adjudicarla directamente.

El Portavoz Popular manifiesta que el grupo popular está a favor de modificar la moción en el sentido propuesto por IU es decir de reservar la vivienda para supuestos de desahucios, que se rehabilite, lo que no aceptan es que el Ayuntamiento no se gaste dinero porque no se puede entender que el gobierno Municipal exija dinero al gobierno de Extremadura y al Estado y a la hora de tener que aportar fondos Municipales en lugar de gastarlos en esto se gaste en lo que al gobierno le de la gana, pregunta porqué, porqué no va a poder gastar el Ayuntamiento fondos en vivienda para sus vecinos, donde se encuentra establecida esa prohibición si los beneficiarios son los vecinos. Respecto a la propuesta del grupo Municipal IU insta a su portavoz a que presente una Moción al respecto que se debata y se vote, porque en este momento el grupo popular no tiene debatido en su seno la propuesta, respecto a la reserva para desahucios se admite.

La Presidencia explica que hay una Moción que presenta el grupo Municipal Popular , a su vez una contra propuesta de IU que dice que se reserve el local para desahucios y al mismo tiempo que no le cueste dinero al Ayuntamiento, el grupo popular acepta que el inmueble se reserve para desahucios pero que el Ayuntamiento debe invertir, por tanto la Presidencia entiende que debe votarse la moción tal y como la presenta el grupo popular , el gobierno Municipal votará e contra porque entre otras razones la propiedad no es Municipal no por estar en contra del fondo del asunto sino por la forma en que se ha presentado.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada la Moción del grupo Municipal Popular con los votos a favor de los concejales de los grupos Municipales popular (6) e IU (1) y en contra de los concejales del grupo Municipal Socialista (6)

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia pregunta a los portavoces si tienen ruegos y preguntas que formular.

Toma la palabra el portavoz del grupo Municipal IU que realiza las siguientes.-

PREGUNTAS DE IZQUIERDA UNIDA.

1º.- PASOS DE PEATONES. Esta pregunta bien podía ser un ruego o una pregunta la voy a realizar como pregunta. Tengo que felicitar al responsable, bien sea político o técnico, del paso de peatones, en la más popularmente conocido como “Plaza de las Lanchas”. Este tipo de paso no necesita pintarlo continuamente, ahorrando así tiempo y dinero al Ayuntamiento. Les pediría que a ser posible se fuesen sustituyendo todos los pasos de peatones de forma que no necesiten repintarlos, porque **¿Cuándo tienen ustedes pensado repintar los pasos de peatones que muchos de ellos han desaparecido por completo?**

Contesta la delegada del área D^a Petri Carrasco Fernández que con la situación meteorológica que se ha dado este año, ha estado lloviendo hasta hace poco más de un mes y el personal laboral con que cuenta actualmente el Ayuntamiento es muy difícil atender con rapidez todas las actuaciones que hay que llevar a cabo, parques, jardines, pinturas señalizaciones..., el personal lleva un mes realizando todos estos trabajos pero es imposible realizarlos todos simultáneamente con los recursos Municipales.

Toma la palabra el portavoz del grupo Municipal IU quien manifiesta que Antes se podía achacar a las lluvias, pero estas han vuelto tan solo hace una semana. También a la campaña de aceitunas y el tránsito de tractores con el barro. De seguir así, vendrá la campaña de la vendimia, se juntara otra vez con la recolección de la aceituna y vuelta a empezar.

2º.- CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA DE BASURA. Los contenedores de recogida selectiva de basura, los de color amarillo sobre todo, siguen presentado un estado de suciedad que para su utilización es mejor ir provisto de guantes, esta pregunta no es nueva, al igual que el estado de los contenedores **¿Cuándo se va a proceder a su limpieza?**

Toma la palabra la delegada del área D^a Josefa Ruiz Carrasco , quien responde que en un pleno anterior ya manifestó estar de acuerdo con lo manifestado por el portavoz del grupo Municipal de IU , también explicó que se había puesto en contacto con la empresa concesionaria concretamente URBASER, ya la delegada comentó al portavoz de IU personalmente que los contenedores amarillos no entraban dentro del convenio de limpieza y habría que acometer la limpieza bien directamente por los servicios

Municipales o bien contratándolo con la empresa, y que por ello se estaba viendo como se podía hacer y se está negociando con la empresa para la prestación de este servicio. También informa la delegada que ya se están cambiando algunos contenedores, aunque no se puede reponer todo lo rápido que sería deseable

3°.- PAGINA WEB MUNICIPAL. En la página Web Municipal aparece lo siguiente:”En unos días abrimos una nueva etapa en la Web del Ayuntamiento de Guareña. Dentro de muy poco Guareña es será totalmente diferente”

¿Saben ustedes desde cuando lleva la página Web Municipal con este anuncio? ¿Tienen ustedes el conocimiento de que una Web Municipal es una herramienta de información local sobre posibles ofertas de empleo, noticias, política local, etc.? ¿A lo largo de esta legislatura será posible tener la página Web Municipal operativa?.

La delegada del área D^a Josefa Ruiz Carrasco contesta que eso mismo se pregunta ella. Parece que todos los problemas en este servicio han caído en Guareña, se tiene solicitado no uno sino dos nodos para verter mayor información de la prevista inicialmente en la página web de Guareña. Diputación concedió la solicitud , se han estado haciendo pruebas y este fin de semana daba error en la conexión. Esta mañana se ha vuelto a llamar al Técnico y ha informado que el error no da sólo al Ayuntamiento de Guareño sino a los dieciocho Municipios que se sirven del sistema, están indagando como solucionar este problema a fin de que cuando de error en un Municipio no arrastre a todos los demás. Está todo disponible para salir, lógicamente el anuncio de entrada de la página web es lo que aparecía antes , no se ha cambiado para no inducir a error , espera que Diputación dé pronto con la solución del problema planteado para que ese error no arrastre al servicio de Guareña

4°.- OCUPACION DE VIA PÚBLICA DE CARPAS DE HOSTELERIA. Después de meses de trabajo en la preparación de la Ordenanza Reguladora para la ocupación de la vía pública con carpas de hostelería **¿Cómo va la preparación de la misma?¿Cuándo la tendremos a disposición de los Grupos de la Oposición**

La delegada del área D^a Petri Carrasco Fernández responde que ya están concluyendo los trabajos y espera poder entregar el borrador la semana próxima

5°.- ESTADO DE URBANIZACION “EL TREBOL”. Señor Presidente desde hace más de un año Izquierda Unida le ha pedido en varias ocasiones que limpie el solar de propiedad municipal en la Urbanización “El Trébol”. En dicho solar además de presentar un estado calamitoso y deplorable es un foco de ratas de gran consideración. Pero es más, esta Urbanización presenta un estado de dejadez lamentable, baches de gran tamaño desde hace años, suciedad en las calles, rotura de iluminación, etc. **¿Que se tiene que hacer para atender esta parte de la población?¿Recogida de firmas?¿Campaña de limpieza viaria por parte de colectivos y ciudadanía?¿Díganme ,que hay que hacer para limpiar y adecuar este solar?** Los baches se han reparado en los últimos días.

Responde la delegada del área de obras y urbanismo D^a Antonia Quirós García que hace tres semanas que están tres personas trabajando en la zona de lunes a viernes limpiando las calles , retirando cartelería inservible, cortando los setos para poner los bancos que se solicitaron para el descanso de los mayores que iban al médico, se está preparando el acerado que va alrededor del vallado..cree que con esta son tres semanas las que llevan trabajando en la zona.

Replica D. Pedro José Pascual Salguero que el solar este, presenta unas tuberías de polietileno que es una atracción y que es un nido de ratas. A esto se añade que el contenedor más próximo está roto y además de nido de ratas y la vivienda que

le damos, también las alimentamos. Por lo que yo creo que deberíamos de darle un poquito de atención a este solar. Porque el tema es preocupante.

A continuación corresponde turno de Ruegos y Preguntas al portavoz del grupo Municipal Popular.

D. Jesús Guisado Velarde formula las siguientes:

1°.- Como ya hiciera en otro pleno dónde se preguntó por el estado de la Calle Medellín por quejas formuladas por los vecinos, vuelve a preguntar si el Gobierno Municipal ha tenido conocimiento de ello o si han sabido algo más
La delegada del área reitera lo mismo que el pleno anterior que al Ayuntamiento no ha llegado ninguna comunicación pero ya no hace falta porque el servicio de obras ya está trabajando en ello.

El portavoz Popular responde que los vecinos de la calle Medellín si han registrado un escrito que tiene él en su poder , no obstante ya no incide en el tema puesto que la delegada se ha comprometido a solucionar el problema.

2°.- Pregunta que se hace con el material que se retira de las obras, ya sea del AEPSA, o cualesquiera otras Municipales, tales como bordillos piedras cualquier material de obra y que puede ser usado.

La delegada de obras y urbanismo responde que este año en el AEPSA sólo se han realizado dos obras, normalmente cuando se contrata el servicio de maquinaria va incluido la retirada de escombros y su porte a la escombrera. Este año sin embargo se ha utilizado el material en relleno para caminos que lo necesitaban por el daño de las lluvias, incluso para entrada a fincas. En la obra de la plaza el material retirado que no se ha utilizado se encuentra en un solar que tiene el Ayuntamiento en el polígono industrial, parte se ha utilizado en la plaza Ramón y Cajal . En el paseo que se ha hecho con la segunda fase del AEPSA se ha retirado también material que se encuentra detrás del polideportivo porque es zahorra de buena calidad y está almacenado ahí porque se utilizará en cualquier otra obra que se necesite

3°.- Pregunta al gobierno Municipal si es conocedor del estado en el que se encuentra el centro Cultural S. Ginés , con varias ventanas en estado lamentable, ruinoso, agrietadas , que se caen y que suponen un peligro no ya tanto para los que están dentro sino para los peatones de fuera. ¿ Piensa hacer algo al respecto el Gobierno Municipal?

Responde la delegada del área D^a Josefa Ruiz Carrasco que en el Centro S. Ginés lamentablemente el mayor problema son los actos de vandalismo, es cierto que existen tres ventanas donde se colocaron cristales de seguridad que recibieron pedradas y otros actos de vandalismo y que por ello se encuentran en ese estado, gracias al tipo de cristales que se pusieron cuando se producen estos actos no caen los cristales sino que se astillan. Estos daños han sido comunicados al seguro a fin de que estudien si cubren los costes para su reparación, y en cuanto al estado general del edificio habría que raspar y quitar humedades , obras que se irán acometiendo poco a poco cuando haya presupuesto para ello y la mano de obra disponible.

4°.- El portavoz Popular quiere hacer participe al Gobierno Municipal de la situación agravante que se está produciendo por debajo del desagüe del pantano como consecuencia de los eucaliptos que existen, ya se ha comentado en otras sesiones plenarias, siguen prosperando y creciendo y se va a convertir en una selva, el día que haya algún problema espera que no haya que lamentarlo.

5°.- Pregunta si el Gobierno Municipal piensa acometer algún tipo de actuación para retirar las vallas antiguas , caducadas o que la empresa anunciadora no esté pagando que están ocupando terreno público, desde el grupo popular proponen que si es así que se retiren aunque sea que se vendan como chatarra que algún ingreso se obtendrá y con ello se mejorará el impacto ambiental y visual.

La Presidencia pregunta si se refiere a las que están en la urbanización el Trébol.

El portavoz Popular responde que se refiere a todas

La Presidencia responde que en relación a la urbanización el trébol hay una que es de la entidad financiera que en su día promovía las obras y que ya se les ha dado orden de que retiren las vallas puesto que las obras ya concluyeron, las que habrá que retirar son las del plan de sostenibilidad 2010. La Presidencia explica que Guareña presta muchos servicios pero que actualmente cuenta con poca mano de obra , las plazas fijas vacantes actualmente no pueden convocarse, por ello los trabajos se retrasan y no se pueden llevar a cabo con la celeridad que demanda la población. Habrá que hacer un censo de las vallas que hay que retirar que son muchas e ir retirándolas poco a poco.

6°.- Durante la celebración de los fuegos artificiales en el pantano que ha sido una novedad se ha producido peligrosidad por la falta absoluta de iluminación, para los niños y ancianos que andaban por allí incluso gente con linternas ¿ Qué piensa hacer al respecto el Gobierno Municipal?

Contesta D. Juan Carlos Romero Habas portavoz del grupo Municipal Socialista que no entiende bien la pregunta no sabe si la problemática es en el recinto del pantano o en el paseo porque son des circunstancias distintas. El paseo como de todos es sabido fue objeto de intento de robo del cableado de las farolas, que si bien se recuperaron se encuentran en depósito judicial, como cada tramo tenía una medida concreta se han tenido que volver a medir para pedir los cables que faltan para acometer todas las obras de una vez. Respecto a la falta de iluminación es más llamativo por la feria pero durante toda ésta y durante los fines de semana el botellón se ha celebrado allí, las circunstancias son las que son y por ello la falta de iluminación, no obstante quiere insistir en que todos deben ser conscientes que actualmente el Ayuntamiento cuenta con el 60% escaso de la plantilla, de seis trabajadores que formaban la plantilla de servicios múltiples , se han producido dos bajas definitivas, no hay que decir los nombres porque todos saben las circunstancias, si a ello se le añade que a partir de Octubre de 2011 aquellos planes de empleo de servicios múltiples que había han finalizado , y eran diecisiete trabajadores, y el plan de fomento de empleo de parados de larga duración que hubo el año pasado con seis personas también acaba el siete de junio y que se sepa no hay ningún anuncio de que se vayan a renovar o a confeccionar un nuevo convenio, si a eso le añadimos que nos encontramos en las proximidades de la época estival y por ello vacacional de cuatro personas es difícil acometer todas las actuaciones que se están solicitando, llámese paseo, pantano, limpieza, pasos de peatones, acondicionamiento de los jardines... porque entre medio se ha el Guoman, Semana Santa Feria, recogida y limpieza en el día del Corpus Corpus, limpieza de piscina, por ello reitera que hay que ser consciente que todos estos trabajos se llevan a cabo con cuatro personas y que además por ley se ha prohibido ofertar las plazas vacantes, con todo ello no existen quejas del personal, hacen lo que pueden pero cada vez están más limitados, no se puede olvidar que esa plantilla viene de hace diecisiete o dieciocho años, pero entonces como había planes de empleo se iban cubriendo los excesos de trabajos, una vez que estos planes han desaparecido y además que por unas u otras circunstancias se han producido dos bajas en la plantilla fija, los recursos están muy disminuidos y no se puede hacer más por eso reitera que hay que tener tolerancia.

El portavoz Popular manifiesta que la pregunta no iba dirigida a que se acometa la instalación que sabe que es costoso sino para que el día que se celebren los fuegos artificiales durante una hora o el tiempo de su duración se adopten medidas para dar seguridad porque en la parte de arriba hay una rampa que es el muro del pantano y que supone un riesgo sobre todo para personas mayores. En cuanto al botellón manifiesta que es una circunstancia diferente porque normalmente es gente joven que accede con sus vehículos que llevan su iluminación .

7º.- En varias ocasiones han propuesto pintar los pasos de peatones y el Gobierno Municipal había señalado que también suponía un gasto importante sin embargo ahora se ha colocado en la plaza un paso de peatones permanente, se insta al Gobierno Municipal para que en la medida de lo posible vaya haciendo lo mismo en todos los puntos donde haya paso de peatones ya que el mantenimiento a la larga será menos costoso

8º.-Quiere formular un ruego acerca del mal estado que presenta un camino, concretamente el camino que va del Guijo al Molino que varias personas se han quejado de su mal estado y aprovechando la máquina que tiene el Ayuntamiento pide que se mande allí para su acondicionamiento

D. Juan Carlos Romero Habas portavoz del grupo Municipal Socialista explica al portavoz Popular que la máquina iría sin ningún problema , pero se trata de uno de los tramos que la Consejería se comprometió a acondicionar, no sólo ese sino muchos más por lo que no se pueden llevar a cabo todos a la vez, no obstante si no lo hiciera la Consejería lo haría el Ayuntamiento.

9º.- El grupo Popular ha comunicado a los medios de información que el equipo de Gobierno con el Sr Alcalde a la cabeza dificulta u obstaculiza la labor de la oposición, sigue reafirmando en ello y por ello vuelve a denunciarlo públicamente en el Pleno delante de los asistentes y de todos los que escuchen la sesión . Con fecha de 17 de abril se registró una petición para pedir la relación de tasas y tarifas de las Ordenanzas Municipales a fin de elaborar una propuesta de modificación de ordenanzas en relación con la moción presentada por el grupo popular y que fue aprobada por el Pleno Municipal sobre reducción de tasas y aún no se les ha entregado.

Se ha pedido también el título académico de un empleado Municipal con fecha 23 de abril que tampoco se ha entregado y se ha pedido informe de Secretaría e Intervención sobre los pagos realizados a trabajadores de la Residencia de mayores que tampoco se ha entregado, éste se solicitó con fecha tres de mayo., pregunta al Gobierno Municipal si piensa seguir haciendo lo mismo o va a cambiar de postura La Presidencia responde que se está refiriendo a documentación administrativa y que por parte de la Alcaldía nunca se ha puesto restricción alguna a la salida de documentación , ni de información a los concejales.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria a fin de que informe sobre la información solicitada por el grupo Municipal popular.

La Secretaria explica que en relación a las tarifas y tasas de las ordenanzas Municipales se dio orden de entrega y no sabe porqué no se ha remitido, en cuanto al título académico , resulta ser un documento personal que no puede entregar sin el debido consentimiento de su titular no obstante se puede certificar o bien mostrar al concejal que lo quiera conocer, en cuanto a los informes de Secretaría e intervención de conformidad con lo establecido en el artc 173 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales los Secretarios e interventores emiten informe en aquellos supuestos en que así lo ordene el Presidente de la Corporación o cuando lo solicite un tercio de sus miembros con antelación suficiente a la celebración de la sesión en que hubieren de tratarse.

El portavoz Popular responde que entonces es evidente que la documentación no se entrega por culpa no de los trabajadores sino de los responsables de autorizar su entrega, respecto al título académico está de acuerdo con que no se entregue la copia pero no se les ha comunicado que pueden acceder a la documentación o bien recibir el certificado. Y respecto al in forme de Secretaría e Intervención reiterar que tal y como expresa la ley es el Alcalde el que tiene que dar la orden de que se emita el informe.

10º pregunta a la Presidencia si van a tener o no presupuestos este año.

La Presidencia responde que dependerá de lo que voten los concejales de la oposición si votan a favor habrá presupuestos y si no es así se prorrogarán los del ejercicio anterior.

El portavoz Popular manifiesta que no pregunta si se aprobaran o no sino cuando piensa presentar el proyecto de presupuestos y porqué no se han presentado ya .

La Presidencia responde que es intención de la Alcaldía presentarlos a la mayor brevedad posible.

Toma la palabra D. Juan Carlos Romero Habas portavoz del grupo Municipal Socialista para manifestar al hilo de la anterior intervención del grupo Municipal Popular que al igual que explicará antes con la falta de personal laboral, igual circunstancia se da con el personal funcionario, se fue el interventor y se ha tenido que remodelar la administración nombrando como interventor y tesorero a funcionarios de la plantilla y por otro lado la baja también definitiva del jefe de negociado de secretaria, plazas que no pueden ser cubiertas actualmente, por ello explica que puede haber más dificultad a la hora de atender a los requerimientos de los concejales, pero no desde luego que desde el gobierno Municipal se pongan trabas o se intente dificultar sus funciones

A continuación pide la palabra D. Pedro José Pascual Salguero portavoz del grupo Municipal IU quien realiza la siguiente intervención.-

En relación a la intervención del Señor Romero. Izquierda Unida es consciente de la falta de personal. Las preguntas han sido cinco las que hemos presentado, lo que pasa es que son reiterativas, algunas acumulan ya varios años.

Y somos conscientes de la falta de personal, que cuando presentamos y registramos para la entrega de documentación, se es paciente, viene a por ella, por nada acepta que se envié por vía de la Policía Local, porque creo que la Policía Local está para otros temas ,en vez de ser recaderos, y se es consciente de ello.

Pero las preguntas son reiterativas de hace ya tiempo. Hemos tomado la determinación de que en otros temas de primera mano lo trataremos directamente, antes de elevarlo al pleno mediante ruegos o preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión siendo las 13:00 horas quedando este acta autorizada con su firma y la de la Secretaria que suscribe, en Guareña a cuatro de junio de 2013.

LA PRESIDENCIA ,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rafael-S. Carballo López.

Fdo.: M^a. Teresa Román García.